



El Excmo. Ayuntamiento de Jaca, convoca el concurso de cartel anunciador del 50 FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LOS PIRINEOS 2019 con arreglo a las siguientes BASES:

- Podrán concursar todos los artistas, empresas, asociaciones o colectivos, cualesquiera que sea su nacionalidad o residencia, pudiendo presentar cuantas obras consideren oportunas, siendo condición imprescindible que las obras sean inéditas.
- El Tema del cartel estará basado en el espíritu del Festival Folklórico de los Pirineos: folklore, multiculturalidad, color, baile, mezcla de civilizaciones, música, tradiciones, cultura, además de la conmemoración de la celebración de su 50 aniversario....Se aportará material gráfico de alguno de los grupos participantes, por si se considera oportuna su incorporación al cartel.
- Las obras podrán realizarse en cualquier técnica. Las medidas del cartel serán tamaño A3 salvo que el autor justifique otras medidas por las condiciones especiales de su obra.
- Las obras, confeccionadas en papel, cartulina u otro material, deberán ser soportadas en una estructura consistente (contra chapado, fibra, cartón, etc...).
- En caso de utilizarse el ordenador, se presentará una copia a color de alta resolución tamaño A3 del cartel montada sobre soporte rígido, y en caso de ser premiado el autor estará obligado a presentar un disco (Magneto óptico, C.D., Zip, etc.) con todos los archivos y fuentes tipográficas empleadas, necesarios para la obtención de los fotolitos, asimismo se adjuntará una ficha indicando el entorno informático (MAC o PC), y el programa o procedimiento utilizado. Asimismo, aportará una segunda prueba a tamaño DIN A4 con la misma calidad que el original.
- El cartel llevará obligatoriamente la Leyenda: 50 Festival Folklórico de los Pirineos, del 31 de Julio al 4 de Agosto de 2019 y la imagen de la marca de Jaca Pirineos.
- Se concederá un único premio de 2.000 € (cantidad a la que se aplicará la retención estipulada en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que de conformidad con lo establecido en su art. 83.7)
- El plazo de recepción de las obras será hasta el jueves 28 de junio de 2018 en horario de 9 a 14 hs de lunes a viernes. A cada concursante se le entregará un resguardo de la obra presentada, que servirá para retirarla una vez celebrado el concurso. Las obras se entregarán en: el Palacio de Congresos de Jaca, Avda. Juan XXIII 17-19, 22700 Jaca, Huesca.
- En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, y deberán ir acompañados en un sobre cerrado, en cuya parte exterior vaya inscrito el lema correspondiente al cartel presentado, y en su interior, nombre, dirección, teléfono y lema del autor.
- El jurado de Admisión y Calificación será nombrado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca.
- El fallo del Jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto a juicio del Jurado. La propuesta del jurado se elevará al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca para que resuelva la adjudicación.

- La Obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, quien adquirirá igualmente y por plazo indefinido, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a los autores de dicha obra. Las obras deberán ser retiradas en un plazo de 10 días, a partir del fallo del Jurado, en horario de 9 a 14 horas en días laborables, mediante entrega del resguardo de inscripción, en el Palacio de Congresos de Jaca, Avda. Juan XXIII 17-19, 22700 Jaca, Huesca. Vencido dicho plazo, el Ayuntamiento a su criterio, dispondrá de las obras.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación.
- El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases.

Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía Número 2018-1302 de fecha 07/05/2018